

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
141	9436	26/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	REMAVESA S.A.
RUT EMPRESA	96753020-4
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNA	RENCA
DOMICILIO	ANIBAL ZAMARTU
Nº	2601
FONO	620 00 00
CIUDAD	
EMAIL	jriquelme@remavesa.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMION ALJIBE MECO YG-12-58

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 10      Tera ▶ 19      PRT ▶ 29

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ IQUIQUE
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER : RUTA 11-CH, PUTAS NORTE, RUTA A16

TOTAL DE K.M : 407      Fecha Aprox. Viaje : 27/01/2011

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 2,6	Total ▶ 2,6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,6	Carga ▶ 3,5	Total ▶ 4,1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 1,2	Carga ▶ 3	Total ▶ 23,20

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ BD2V-15      Semi/Remolque ▶ JF-41-42      Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,5			11		
	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	6	11	12	6	11	12
PESOS X EJES	2	8	12	2	8	12
Nº DE RUEDAS	0.0	1.4	1.4	0.0	1.4	1.4
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

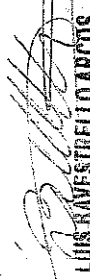
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine presentando en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES** ▶ SOLO DEBE VIAJAR DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - TRANSITAR CON PRECAUCION - RESTRICCION NO PODRA TRANSITAR EL DIA VIERNES 28 DE LAS 17:00 DE LA TARDE. POR LO TANTO ESTE PERMISO VENDE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/01/2011      FECHA HASTA ▶ 28/01/2011

COD\_AUPTENT011:3572011127-01-2011-3929-2010-030250938

  
**LUIS BVESTRELLA ARCOS**  
 Inspector Fiscal de Pesaje  
 Vialidad - XV Región

**GUILLERMO PARDO OBRERQUE**  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parícuti

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011